HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MIACATLÁN MORELOS 2016-2018

---------- **Acta de la Sesión Solemne de Cabildo** ----------

Celebrada el día primero de enero del año dos mil dieciséis, con motivo de la **Protesta Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Miacatlán Morelos**, electo para el **Periodo Constitucional 2016-2018**.

En la ciudad de Miacatlán Morelos, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día **Primero de Enero del Año Dos Mil Dieciséis**, se reunieron en la Presidencia Municipal de Miacatlán, Morelos con domicilio en **Emilio Carranza sin número colonia centro C.P. 62600 de Miacatlán, Morelos**, declarado recinto oficial por acuerdo de cabildo, los integrantes del cabildo electo para el periodo constitucional comprendido entre el primero de enero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, presidió la sesión el ciudadano **DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA**, en su carácter de **Presidente Municipal Electo**, fungiendo como Secretario del Ayuntamiento la ciudadana Síndica Electa **Lic. María Juana Vargas Sánchez** por instrucciones del Presidente Electo, se procedió a pasar lista de asistencia, dando cuenta con la presencia de **C. Juan Antonio Amante Quevedo, Profa. Violeta Campos Alvear, Francisco Gavidia Irazoque, Lic. Angélica Rivera Beltrán, C. Luis Eusebio Onofre Jiménez,** miembros del cabildo, por lo que existiendo el Quórum Legal se declara formalmente instalada la sesión, desahogándose bajo el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de los miembros del Cabildo Electo y declaración del Quórum Legal.

2.- Protesta Constitucional del Presidente Municipal Electo.

3.- Protesta Constitucional de la Sindica y Regidores Electos.

4.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Electo.

5.- Intervención de los Ciudadanos Regidores en representación de sus respectivos partidos políticos.

6.- Declaración e Instalación del Honorable Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos para el ejercicio 2016-2018.

7.- Clausura de la Sesión.

En desahogo del orden del día, el Presidente Municipal Electo, **declaró un receso para dar tiempo a que los titulares de los poderes públicos estatales hicieran su arribo, designando como comisión para esperarlos a su llegada a éste recinto a los Regidores Electos y al propio Presidente Municipal Electo.**

Una vez que los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial hicieron su arribo al recinto designado, se reanudo la sesión, por lo que la Síndica Electa, procedió a conceder el uso de la palabra al Ciudadano **DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA** quien Rindió Protesta Constitucional correspondiente, en los siguientes términos:

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidencia Municipal que el Municipio de Miacatlán me ha conferido, y si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demande".

Acto seguido tomo la protesta a los miembros de cabildo electo, en los siguientes términos:

"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Síndico y Regidores que el Municipio os ha conferido".

A lo que los interpelados contestaron:

"Si Protesto,

Advirtiendo el presidente municipal electo,

"Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y este Municipio os lo demande".

Acto seguido hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Electo **DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA** que expuso su propuesta del plan de trabajo que desarrollará durante su gestión.-

Enseguida, el Ciudadano Síndico Municipal les concedió el uso de la palabra, sucesivamente, a los regidores **C. Juan Antonio Amante Quevedo y Profa. Violeta Campos Alvear** por parte del partido político **PRI (Partido Revolucionario Institucional),** a los Regidores **C. Francisco Gavidia Irazoque y Lic. Angélica Rivera Beltrán,** por parte del partido político **PT (Partido Del Trabajo)**, Regidor **C. Luis Eusebio Onofre Jiménez,** por parte del partido político **PRD (Partido de la Revolución Democrática)** quienes fijaron su posición de sus respectivos partidos políticos en relación con su gestión en la administración municipal del año **2016-2018.**

Para la declaración e instalación del Honorable Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos, para el ejercicio 2016-2018. **Al respecto, el Presidente Municipal, señalo: "Para dar cumplimiento por lo dispuesto al Articulo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos,** les ruego a los presentes se sirvan ponerse de pie para hacer la declaratoria de instalación de este Ayuntamiento siguiente: **Que queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Miacatlán, Morelos, que deberá funcionar durante el periodo comprendido entre el primero de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2018."**

Comuníquese lo anterior a los Titulares de los Poderes Públicos Estatales y el resto de los Ayuntamientos de la Entidad haciéndoles saber la forma en como quedo integrado el cabildo.

La transcripción de las intervenciones mencionadas pasa a formar parte integrante del contenido de esta acta, en el apéndice correspondiente.-

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Presidencia clausuro la sesión pública y solemne de cabildo, convocando a los ciudadanos miembros del ayuntamiento a la primera sesión ordinaria que tendrá verificativo el día dos de enero del año dos mil dieciséis, a las 10:00 A.M., en la Presidencia Municipal de Miacatlán Morelos con domicilio en **Emilio Carranza sin número colonia centro C.P. 62600 de Miacatlán Morelos,** levantándose la presente acta que se firma por los que en ella intervinieron y consintieron ----------conste----------

DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. MARÍA JUANA VARGAS SÁNCHEZ.
SINDICA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUAN ANTONIO AMANTE QUEVEDO.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
2016 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO AGROPECUARIO, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
2016 - 2018

H. Ayuntamiento de
MIACATLÁN
2016 - 2018
¡Trabajando por lo que más quieres!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
2016 –2018

PROFA. VIOLETA CAMPOS ALVEAR.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS
2016 –2018

C. FRANCISCO GAVIDIA IRAZOQUE.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DERECHOS HUMANOS, SOCIALES Y EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD
2016 –2018

C. LIC. ANGÉLICA RIVERA BELTRÁN.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y TURISMO
2016 –2018

C. LUIS EUSEBIO ONOFRE JIMÉNEZ.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.